



Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

COLEGIO

**“PLAN DE APOYO A LA
INCLUSIÓN
COLEGIO SAINT
GEORGE 2021”**

SAINT GEORGE

Los Ángeles, marzo de 2021.



INTRODUCCIÓN

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

La Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.



FUNDAMENTOS

Con la incorporación del principio de inclusión en la Reforma Educacional, se ha puesto en relieve la existencia de un importante debate en torno al alcance y significado de esta noción en el ámbito educativo y en las prácticas de los establecimientos. Este debate no es sencillo, pues pone en el foco de análisis muchos de los referentes éticos, políticos y técnicos que orientan de manera explícita o implícita la práctica educativa, por lo que sus implicancias son múltiples y profundas.

Una primera constatación apunta a reconocer que las aproximaciones a la noción de inclusión son diversas, y a menudo contradictorias, y en consecuencia han sustentado la implementación de políticas educativas, acciones de mejoramiento escolar y prácticas pedagógicas igualmente diversas. Por lo mismo, no es en absoluto trivial la perspectiva desde la que se realicen las definiciones de política que orientarán las decisiones al interior de los establecimientos educacionales.

Lo anterior nos obliga a detenernos un momento en la revisión de aquello que ha sido dicho en materia de Inclusión desde diversos ámbitos y que, de algún modo, ayuda a dibujar el estado actual de la conversación sobre Inclusión en nuestro país.

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Comprender el principio de la inclusión, eliminando de nuestras prácticas al interior del establecimiento la discriminación arbitraria; es decir todas aquellas prácticas, regulaciones, mecanismos, comportamientos, actitudes, etc. que atenten contra el reconocimiento de la dignidad de cada persona y/o que lo excluyan de los procesos de aprendizaje y la participación en la vida escolar.
- 2.- Propicia que el establecimiento sea un lugar de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones, lo que plantea a la comunidad educativa nuevos desafíos para conocer, reconocer, promover el diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de su comunidad desde la diversidad de sus características personales y socio-culturales, intereses, capacidades, valores, saberes, etc.
- 3.- Reconoce y resguardar el derecho de todas las personas al acceso a la educación, al aprendizaje y a la participación en sus comunidades educativas.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Generar en el establecimiento espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, para construir y enriquecer la propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecer que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.
- 2.- Crear al interior de la comunidad educativa espacios de reflexión y análisis crítico que permitan poner en cuestión las formas habituales en que se construye conocimiento sobre las y los estudiantes, (tendencia al sobrediagnóstico en los Programas de Integración, la estigmatización de “estudiantes problema” en el ámbito conductual, la atribución de falta de motivación a estudiantes que no logran los resultados de aprendizaje esperados), entre otras.
- 3.- Establecer mecanismos de levantamiento de información sobre las potencialidades e intereses de los y las estudiantes.
- 4.- Establecer mecanismos de apoyo para favorecer la diversificación de la enseñanza y ampliar los espacios de participación al interior del establecimiento.

ASOCIACIÓN CON OTROS POLITICAS INTERNACIONALES, NACIONALES O PLANES DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN.



“INCLUSIÓN EN EL MARCO DE LA REFORMA”

En términos generales, el enfoque inclusivo reconoce y resguarda el derecho de todas las personas al **acceso a la educación, al aprendizaje y a la participación** en sus comunidades educativas. Se reconocen estas tres condiciones como componentes innegables del derecho a la educación y, por lo tanto, desde una perspectiva inclusiva, ninguna de ellas puede estar ausente.



A partir de lo anterior, al hablar de inclusión en educación nos referiremos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

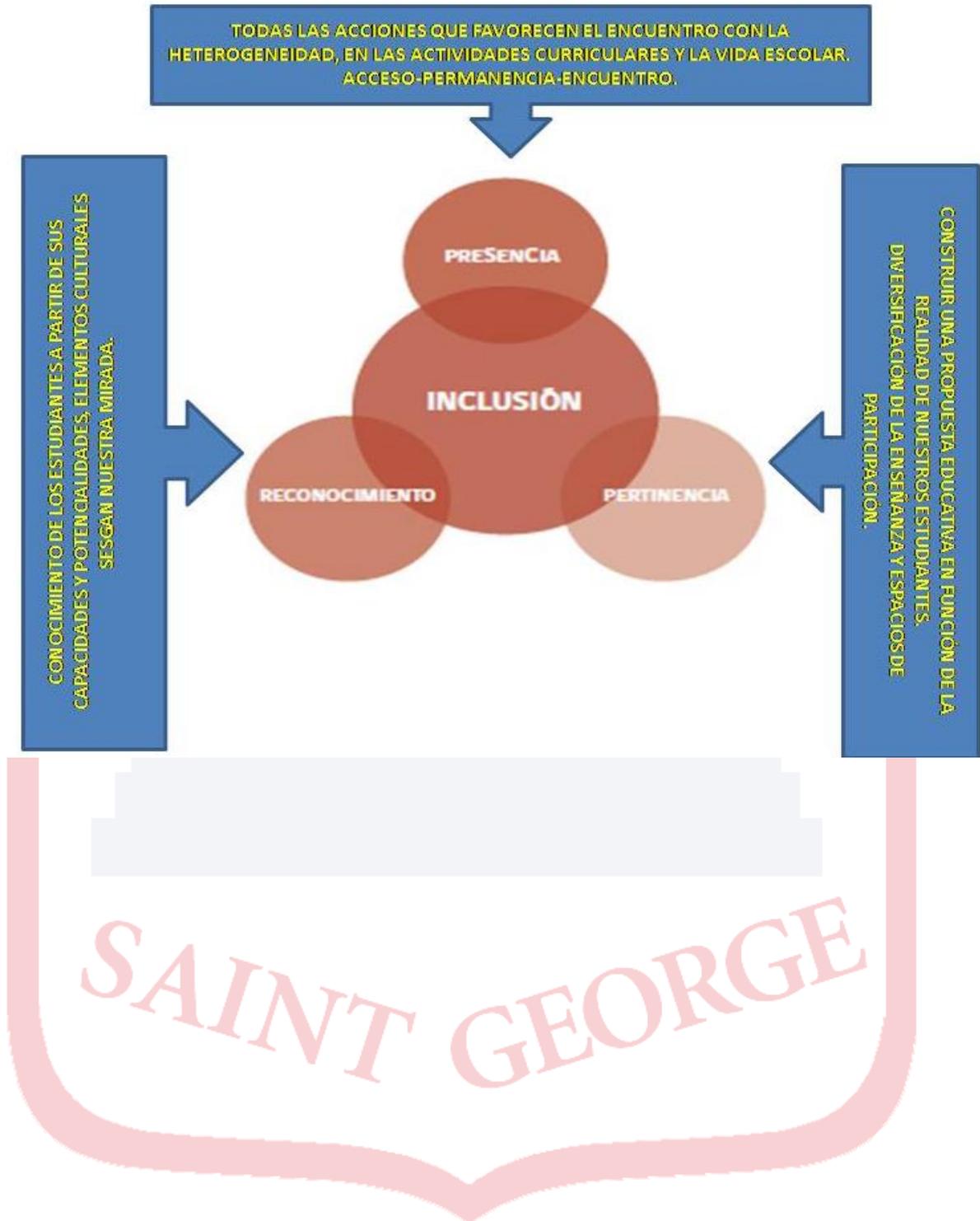
PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

Si bien existe bastante acuerdo en la literatura internacional respecto de que la inclusión en educación define como un propósito ineludible **el acceso, el aprendizaje y la participación de todas y todos**, la consecución de estos propósitos requiere de distinciones adicionales que orienten a las escuelas sobre qué caminos recorrer para abordar estos propósitos.

Con este objetivo, se proponen tres principios orientadores de toda acción educativa e institucional que apunte a avanzar en el camino de la inclusión. Dichos principios, **Presencia, Reconocimiento y Pertinencia**, son transversales y mutuamente dependientes y, por lo tanto, ninguno de ellos puede ser pasado por alto en el propósito de definir acciones educativas inclusivas. Un establecimiento puede analizar críticamente cualquiera de las actividades que forman parte de su propuesta



educativa, así como las iniciativas que diseña como parte de sus procesos de mejoramiento en función de la medida en que se incorporan estos tres principios:





ACCIONES DE APOYO AL PLAN DE INCLUSIÓN 2021

EJE ESTRATEGICO	PROCESOS	EJEMPLOS DE ACCIÓN	FOCOS	ACCIONES – TEMÁTICAS ABORDADAS	PLAN ASOCIADO	ENCARGADO
Instrumentos normativos y de gestión institucional	La comunidad educativa define sus propósitos e identidad	Proyecto Educativo Institucional (por ejemplo: sellos, visión, misión, perfil de estudiante)		Difusión de plan de gestión de la buena convivencia escolar (TRIMESTRAL).	Plan de gestión 2021	Equipo de convivencia escolar.
		Reglamento interno y todos sus componentes (por ejemplo: sanciones y medidas disciplinarias, plan de gestión de convivencia, proceso de admisión, reglamento de evaluación).		Difusión Proyecto Educativo Institucional a alumnos – apoderados nuevos. (Marzo) antiguos (marzo - diciembre). Instancias Charlas de difusión, consejo de curso, orientación, reuniones de apoderado. TRIMESTRAL - ANUAL	Organización institucional	Profesores jefes. Equipo Directivo.
		Proyecto de Jornada Escolar Completa.			Organización institucional	Equipo de gestión.



Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

		Protocolos y estrategias de organización institucional (por ejemplo: protocolo de retención de estudiantes embarazadas y madres, protocolo ante hechos de violencia escolar, procedimientos de acogida e inducción de estudiantes nuevos, organización del tiempo, definición del horario escolar, roles, tareas, etc.	Adecuaciones en reglamentos, protocolos. (Noviembre - Diciembre de cada año según sea necesario).			
			Difusión y análisis PEI "Día de la convivencia escolar". (Marzo – Abril - TRIMESTRAL).	Plan de gestión 2021 IDPS	Equipo de convivencia escolar.	
EJE ESTRATEGICO	PROCESOS	EJEMPLOS DE ACCIÓN	FOCOS	ACCIONES – TEMÁTICAS ABORDADAS	PLAN ASOCIADO	ENCARGADO



Conocimiento de los estudiantes y sus trayectorias educativas	El establecimiento construye conocimiento integral y pertinente sobre sus estudiantes	Trayectoria educativa y escolar: historia educativa y escolar, valoración subjetiva de la experiencia escolar, perfil de progreso en el aprendizaje de cada estudiante y curso (intereses, habilidades más desarrolladas, potencialidades, asistencia (evolución en el tiempo) a nivel individual y por curso. Características personales, contexto familiar, afectivo y sociocultural. Intereses, habilidades, potencialidades.	Aplicación test estilos de aprendizaje. (Marzo – abril). Retroalimentación con docentes, apoderados y alumnos sobre test estilos de aprendizaje. (Mayo – junio - SUSPENDIDO POR EL ACTUAL CONTEXTO COVID -19).	Plan de gestión 2021	Equipo de convivencia escolar.
			Programa de electividad II° medio: aplicación de test que orienten la electividad de las nuevas asignaturas del plan diferenciado según las nuevas bases curriculares de III° y IV° medio. (ANUAL).	Orientación	Juan Villagrán.
			Aplicación de encuesta a apoderados sobre los otros indicadores de desarrollo personal y social, análisis y retroalimentación. (ANUAL)	Planes indicadores de desarrollo personal y social.	Equipo de convivencia escolar.



		Estilos y ritmos de aprendizaje.	Aplicación de encuesta dirigida a los alumnos: propósito detectar sus intereses, habilidades y potencialidades. (ANUAL).	Orientación	Juan Villagrán.
		Desarrollo psicosocial, vinculación con pares y adultos, sentido de pertenencia a la comunidad escolar.	Festival de talentos básica – media. (abril 2021) SUSPENDIDO POR EL ACTUAL CONTEXTO COVID -19.	Plan de gestión 2021	Equipo de convivencia escolar.
			Lectura progresiva – trabajo estrategias comprensión lectora – retroalimentación de objetivos de aprendizaje. (ANUAL)	Programa MAE	Unidad Técnica Pedagógica.



EJE ESTRATEGICO	PROCESOS	EJEMPLOS DE ACCIÓN	FOCOS ACCIONES – TEMÁTICAS ABORDADAS	PLAN ASOCIADO	ENCARGADO
Gestión y prácticas del establecimiento.	El establecimiento toma decisiones en función de lo anterior.	Gestión y organización del currículum para favorecer su pertinencia en función de la diversidad de estudiantes (flexibilización, contextualización, diversificación curricular y pedagógica). Diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas. Criterios y estrategias de evaluación.	Jornada de trabajo, análisis y reflexión: Convivencia escolar y bullying.	Plan de gestión 2021	Equipo de convivencia escolar.
			Jornada de trabajo, análisis y reflexión: Afectividad y sexualidad (según fechas estipuladas en plan de trabajo). Temas de reflexión: (marzo a diciembre). <ul style="list-style-type: none">• Descripción de las actividades establecidas en Plan de Formación Ciudadana 2021.	Plan de formación ciudadana	Equipo de convivencia escolar.



		<p>Espacios de reflexión pedagógica y colaboración profesional.</p> <p>Acciones para fortalecer la convivencia escolar y la participación.</p> <p>Colaboración interdisciplinaria.</p>			
			Jornada de análisis y reflexión de las prácticas pedagógicas – (TRIMESTRAL).	Trabajo Pedagógico. GPT.	Técnico UTP
			Actividad deportiva y recreativa – olimpiada estadio.	Plan IDPS Plan convivencia	Equipo de convivencia escolar. Docentes Ed. Física.
			SUSPENDIDA POR EL ACTUAL CONTEXTO COVID – 19.		